



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 11:10 HORAS DICE EL.....

### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Presidente:** Gracias señores concejales buen día, siendo las 11:10 horas y con la presencia de Doce señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales: Sr. Daniel Alamos y Sr. Gonzalo Campos, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto..

Sostenidos APLAUSOS

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

**Sra. Secretaria: Lee:** convocatoria N° 3654

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

##### 1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 16/08/2018.-

**Sr. Presidente:** A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

**Sra. Secretaria: Lee**

#### II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

##### 2.- Decreto N° 1449/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.454 de fecha 05/07/2018 ref. Condonación deuda y exención Contribución por Servicios Inmueble al Hockey Club Huarpes (CE.DO.M.).-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 19 inclusive se han tratados y abordados en conjunto en la comisión de **Labor Parlamentaria**, los destinos que se encuentran presentes en el Orden del día.

##### 3.- Decreto N° 1548/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.459 de fecha 26/07/2018 ref. Referéndum Decreto N° 1314/18 Autorización aplicación del 5% restante



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



*del aumento sobre el salario del mes de Febrero de 2018 para Personal de Planta Permanente y Política de la M.C.S.J. (CE.DO.M.).-*

*4.- Decreto N° 1549/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.461 de fecha 26/07/2018 ref. Referéndum Decreto N° 1318/18 Autorización aplicación de lo establecido en el Decreto N° 476/18 respecto de los montos de las Becas para el Desarrollo del Empleo Local de la M.C.S.J. (CE.DO.M.).-*

*5.- Decreto N° 1550/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.472 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios Inmueble a la Señora Godoy, Mirtha Laura (CE.DO.M.).-*

*6.- Decreto N° 1551/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.473 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios Inmueble a la Señora Videla, María del Carmen (CE.DO.M.).-*

*7.- Decreto N° 1552/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.474 de fecha 02/08/2018 Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a J.A.S. S.R.L. (CE.DO.M.).-*

*8.- Decreto N° 1553/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.475 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios Inmueble a la Señora Contreras, Nora Beatriz (CE.DO.M.).-*

*9.- Decreto N° 1554/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.476 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios Inmueble al Señor De los Santos , Mario Benito (CE.DO.M.).-*

*10.- Decreto N° 1555/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.477 de fecha 02/08/2018 ref. Exención pago Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Centro Polivalente de Arte (CE.DO.M.).-*

*11.- Decreto N° 1556/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.478 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Señor Zanni, Mauricio Ismael (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



**12.- Decreto N° 1557/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.479 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Señor Rodríguez, Claudio Fabián (CE.DO.M.).-**

**13.- Decreto N° 1558/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.480 de fecha 02/08/2018 ref. Condonación 40 % deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Señor Aguil, Ricardo Raúl (CE.DO.M.).-**

**14.- Decreto N° 1575/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.471 de fecha 02/08/2018 ref. Adaptación de espacios públicos para personas con discapacidad a través de Pictogramas (CE.DO.M.).-**

**15.- Expte. N° 6268-C-2016 D.E. (Ref. N° 146/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1081 de fecha 05/06/2016 ref. Convenio con Cruz Roja Argentina Filial San Juan (Fin de trámite - CE.DO.M.).-**

**16.- Expte. N° 8199-C-2018 (Ref. N° 284/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12446 de fecha 27/06/2018 ref. Exención a la Fundación OSDE Filial San Juan de pago Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas (Fin de trámite – CE.DO.M.).-**

**17.- Expte. N° 8201-C-2018 (Ref. N° 425/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12449 de fecha 27/06/2018 ref. Modificación de la Ordenanza N° 11.166 – Adhesión Ley Provincial N° 8324 – Reducción de ingesta de Sal (Remisión de Informe – H. y S.A.).-**

**18.- Expte. N° 8202-C-2018 (Ref. N° 331/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12450 de fecha 27/06/2018 ref. Modificación Artículo 1° de la Ordenanza N° 9586 para asignación de nombres a calles internas de los Barrios Las Lilas y Las Rosas (Fin de trámite – CE.DO.M.).-**

**19.- Expte. N° 330/17 C.D. y N° 08712-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Planificación y construcción del sistema de acequias y/o desagües en zona comprendida entre calles Las Heras y Formosa, Formosa y España, Franklin y**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



**Comandante Cabot, y Comandante Cabot y Obreros Sanjuaninos, (Remisión de Informe - O. y S. P.).-**

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

### **III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**20.- Expte. N° 460/18 C.D.: Calívar de los Ríos, Zulma Beatriz Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 20 al 28 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos de los expedientes.

**21.- Expte. N° 461/18 C.D.: Serer, Norma Irene Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**22.- Expte. N° 462/18 C.D.: Espinosa, Antonio Alberto Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**23.- Expte. N° 466/18 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 29/09/2018 (H. y P.).-**

**24.- Expte. N° 471/18 C.D.: Gómez Barrionuevo, Antonia Silva Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**25.- Expte. N° 473/18 C.D.: Chirino, Marta Angélica Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-**

**26.- Expte. N° 474/18 C.D.: Arusa, Vicente Eduardo – Apoderado Empresa Internacional de Valores S.A.I.C. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-**

**DECRETO N° 3654 .-**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



27.- *Expte. N° 478/18 C.D.: Escuela Teniente Francisco Ibáñez E./Nota ref. Solicitud de Donación de una Bandera (P. y P.).-*

28.- *Expte. N° 479/18 C.D.: Suvire, Rosa Nieves Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

### APROBADO

**Sra. Secretaria: Lee**

**IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

29.- *Expte. N° 127/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cerramiento de terreno baldío ubicado en calle Urquiza al 1060 casi Arenales (O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

**Sr. Daniel Alamos:** Gracias señor presidente, es para *mocionar* que desde el punto 29 al punto 46 inclusive que son despachos de comunicaciones y ordenanzas emitidas por la comisión de *Obras y Servicios Públicos*, sean aprobados en su conjunto.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente en el punto 32 me gustaría hacer una moción ,no voy a solicitar que se lea la parte resolutive pero se trata del pedido de informes de obras del año 2018, quiero hacer la moción concreta de si se puede incluir en la parte comunicativa que también vaya la comunicación con el pedido de informes de obras del año 2019, tratamos de apuntar de que el *Departamento Ejecutivo Municipal* tengamos lo más antes el plan de obras cosa que podamos aportar complementos o miradas extras a lo que ya está planificado, por eso veo necesario que ya que se va a enviar el pedido de informes del año 2018, que va a venir resuelto, que de paso también se nos informe el del año 2019,a los fines de tratar de lograr por ahí una economía en la cantidad de expedientes generados, porque muchas veces generamos comunicaciones o pedidos que estaban contemplados en el plan de obras, a la moción que ha dictado el concejal Daniel Alamos se incluya en la parte comunicativa que se informe el 2019 también, esa es la moción.

**Sr. Presidente:** Vamos a hacer una salvedad y una corrección, vamos a tramitar todos los expedientes y vamos a dejar fuera al expediente 32 ya que el Cuerpo debería constituirse en comisión a los fines de modificar el despacho que ya ha sido elaborado y firmado...creo y tengo entendido que es así. A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



- 30.- *Expte. N° 138/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cordón cuneta e impermeabilización en cruce de calle Santiago del Estero y Belgrano (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 31.- *Expte. N° 139/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de basureros y bancos, iluminación en espacio verde ubicado en calles Sarassa, Lateral de Circunvalación y Pedro de Valdivia (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 33.- *Expte. N° 151/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./P royecto de Comunicación ref. Limpieza de cunetas en la zona de Colegio Medalla Milagrosa del Barrio Bancario (O. y S.P.- COMUNICACIÓN).*-
- 34.- *Expte. N° 157/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Aumento de la frecuencia de circulación de Policía Comunal en zonas aledañas a Plaza Hipólito Irigoyen (O. y S.P.- COMUNICACIÓN).*-
- 35.- *Expte. N° 164/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de veredas y colocación de las tapas de cunetas en calle San Luis desde Avenida España hasta Avenida Rawson (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 36.- *Expte. N° 165/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de luminarias en calle Laprida entre Paula Albarracín de Sarmiento y Diagonal Viamonte Norte (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 37.- *Expte. N° 178/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación y señalización de Paradas de Ómnibus en calles Mendoza y General Acha desde calle Brasil hacia el Sur (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 38.- *Expte. N° 179/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cunetas y pasantes en calle Laprida entre calles Paula A. de Sarmiento y Viamonte – Villa Saffe (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-
- 39.- *Expte. N° 180/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y colocación de tapas de pasantes de regadío y acequias ubicadas en calle*



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



*Mary O’Graham entre calles Mendoza y Tucumán – Barrio Cabot (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*40.- Expte. N° 181/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Alumbrado Público en Villa Saffe (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*41.- Expte. N° 182/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de tapas de cuneta en esquina de Avenida Rioja y calle Belgrano (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*42.- Expte. N° 183/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para discapacitados en la intersección de calles Manuel Belgrano y Avenida Rioja (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*43.- Expte. N° 184/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de acequias, cordón de cuneta y desagües en calles Colón y Dominguito (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*44.- Expte. N° 201/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad, bandas sonoras y señalización en la intersección de calles Juan Jufré y Entre Ríos - Capital (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*45.- Expte. N° 210/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Instalación de semáforos en la intersección de Avenida Córdoba y calle Agustín Gnecco (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

*46.- Expte. N° 225/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación y construcción de vereda en calle Mariano Moreno (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

*32.- Expte. N° 145/18 C.D.: Bloque ACTUAR y Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informes sobre Plan de Obras 2018 (O. y S.P. - COMUNICACIÓN).*-

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



**Sr. Ricardo Maren:** Gracias señor presidente, en este concepto voy a solicitar que se habilite el tratamiento sobre tablas y la constitución del cuerpo en comisión, para que tratemos lo que previamente mencioné.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Maren:** Gracias señor presidente solicito que se le de lectura a la parte declarativa.

**Sra. Secretaria: Lee**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente, a esa parte comunicativa me gustaría que se agregara que también informe el plan de obras del año 2019, habilitando a Secretaría a confeccionar la redacción del mismo. Evitando así que en el año 2019 pidamos otro informe del plan de obras. esa es la moción concreta.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Maren:** Gracias señor presidente, la moción es para salir de comisión.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún..

**Sr. Ricardo Marún:** Gracias señor presidente y ahora hago la moción de que se apruebe como va a salir redactado. facultando a secretaria para que quede la redacción prolija y correcta.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

**47.- Expte. N° 215/18 C.D.: Bloque Actuar y Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Adherir a la declaración del Día Nacional de la lucha contra la Obesidad (D. H. - RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, solicito que por Secretaria se de lectura al despacho de la resolución emitida por la comisión de **Desarrollo Humano**.

**Sra. Secretaria: Lee**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, mociono para que se apruebe el despacho tal cual fue leído por Secretaría.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

48.- ***Expte. N° 344/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Realizar una campaña de difusión, destinada a concientizar a la sociedad sobre la problemática de la anemia en las mujeres embarazadas (D. H. - ORDENANZA).***

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, solicito que por Secretaria se de lectura al despacho de ordenanza emitido por la comisión de ***Desarrollo Humano.***

**Sra. Secretaria: Lee**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-

**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, mociono que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído por Secretaria.

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

49.- ***Expte. N° 455/18 C.D.: Iglesia “Un Encuentro con Jesús” Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (H. y P. - RESOLUCION).***

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 49 hasta el 55 inclusive siendo el punto 49 un despacho de resolución, de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto,*** y los demás despachos de ordenanzas, se traten y se aprueben en conjuntos.

50.- ***Expte. N° 456/18 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.- ORDENANZA).***

51.- ***Expte. N° 447/18 C.D.: Dirección de Arquitectura y Obras Sanitarias de la Provincia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.- ORDENANZA).***



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



52.- *Expte. N° 395/18 C.D.: Ante, Félix Eduardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular, Jubilado o Pensionado (H. y P.- ORDENANZA).*-

53.- *Expte. N° 282/18 C.D.: Bermúdez, Gladys Salvadora Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P. - ORDENANZA).*-

54.- *Expte. N° 457/18 C.D.: Unión Vecinal Villa General José María Paz Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.- ORDENANZA).*-

55.- *Expte. N° 192/18 C.D.: Iannelli, Juan Alberto Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P. - ORDENANZA).*-

**Sr. Presidente:** A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria: Lee**

V.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

56.- *Expte. N° 463/18 C.D.: Bloque ACTUAR y Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de contenedor de residuos y repotenciación de luminarias en calle Brasil entre calles Obreros Sanjuaninos y España (O. y S.P.).-*

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 56 al 60 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos de los proyectos de los distintos bloques, no obstante si algún señor concejal quiere hacer una breve reseña de alguno de ellos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, gracias al señor concejal Castro. Hay cuatro proyectos que hemos presentado...Bueno, que también son del interbloque, Cambiemos y ACTUAR.

El primero es el Expte. N° 467/18 referido a Seguro Responsabilidad Civil/ o Contingencia para Tercero. Esto es en virtud de...Bueno... hacen dos o tres semanas atrás tuvimos justamente tratando el tema del Plan Integral para los Becarios. ¡Qué usted señor presidente, planteó que sería bueno hacerlo como otra propuesta!, que estaban abiertas las propuestas, que no es únicamente hablar o no estar de acuerdo con un proyecto sino



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



también hacer propuestas, que me parece muy lógico esa posición... Bueno, en virtud de eso y por ser bloque no oficialista y que queremos siempre avanzar, porque eso es lo que quiere la ciudadanía, es que nos parece importante este Seguro de Responsabilidad Civil dado que actualmente el municipio no tiene un Seguro de Responsabilidad Civil ante los accidentes que puedan tener las personas, los ciudadanos que vienen a hacer trámites al Municipio de la Capital, al edificio y a las demás dependencias. Así es que nos parece muy importante que haya un Seguro de Responsabilidad Civil que actualmente no lo hay.

Después con respecto al Expte. N° 468/18 que es la cobertura de la Obra Social a Titulares de Becas Municipales, también nos parece otra alternativa a la que ya se aprobó, que bueno por supuesto yo no acompañé, porque considero y como ya lo dije en su momento, era eternizar la discriminación para con los pasantes, por lo tanto creo que es importante que tengan una cobertura de obra social como la tienen los de planta permanente. Todas esas cobertura y los servicios públicos ( lo digo a título personal) soy un convencido que tienen que ser de manos del Estado, ¡no ir las privatizando!. A mí humilde criterio yo creo que, por ejemplo: Lo que nos pasó con la poda, con los más de 12.000.000 \$ que se ha gastado en poda de microcentro sanjuanino. Y esto, de esta cobertura es ir privatizando los servicios que tiene que ser de mano del Estado Municipal, eso es por otro lado.

Después el Expte. N° 469/18 del punto N° 59, referido a Riesgo de Trabajo, que es un seguro de ART a los titulares también de Programa de Becas Municipales, actualmente no tienen ART los becarios, los pasantes, tienen seguros personales, que es una cobertura mucho menor. Así es que por eso creemos también que en virtud a un decreto, este es un proyecto de resolución al igual que de Cobertura Social, los dos son resolución.

Me olvidé que en cobertura de Obra Social es para que se cumpla el Art. 4 de la Ley Provincial N° 216 -Q, que es la referida a la obra social. Es para que se cumpla eso y pueda hacer un convenio la Municipalidad con la Obra Social Provincia y que puedan tener los becarios Obra Social Provincia.

Y ésta que estoy hablando en éste momento, que antes mencioné el de Riesgo de Trabajo, es para que se cumpla con el Decreto Presidencial N° 491/97 Art. 3, que es la posibilidad que se le dá en éste caso a los pasantes para que puedan tener seguro de la ART.

Y por último el proyecto del punto N° 60 el Expte. N° 472/18 que es el cumplimiento a la Ordenanza N° 12.308 que es Libre Acceso a La Administración Pública. Esto es también en virtud, desde principio de año (todo este año) no hemos notado ningún cambio con respecto al Acceso a La Administración Pública, de hecho se continuó con la misma política anterior a la ordenanza de que no podamos acceder a la información que es propiedad de todos los ciudadanos y del público en general, de hecho por ejemplo: Lo que se está haciendo en la peatonal, el plan de la tala de árboles y todas las obras que se están haciendo que se están ejecutando actualmente, yo creo que ninguno de los concejales



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



estamos al tanto de lo que realmente se está haciendo, porque no hay un informe de plan de obras, que se está ejecutando actualmente, y eso a modo de ejemplo, y de muchos ejemplos más. Así es que eso es lo que quería dejar aclarado, muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal. Entonces está a consideración del Cuerpo el tratamiento y los destinos acordados en la **comisión de Labor Parlamentaria** de los expedientes enunciados entre el punto N° 56 y punto N° 60. Sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Sra. Secretaria:** VII VARIOS.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Srta. Concejal María Eugenia Raverta.-

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar para su tratamiento sobre tablas el Expte. N° 489/18, que es la declaración de interés, de una actividad que se va a ser sin mal no recuerdo en el hospital Rawson y tiene fecha para el 12 de septiembre-creo- es por eso que solicito que se trate sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Está a consideración, la alteración del Orden del día y la incorporación del Expte. N° 489/18 y la habilitación para el tratamiento sobre tablas. Sírvanse a votar.

**APROBADO**

**Srta. María Eugenia Raverta:** Voy a solicitar señor presidente que el Cuerpo se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** Señores está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión.

**APROBADO**

**Srta. María Eugenia Raverta:** Y ahora que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la nota de presentación, y más o menos un resumen del programa que está acompañado ahí en el expediente.

**Sra. Secretaria:** Lee.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Srta. María Eugenia Raverta.-

**Srta. María Eugenia Raverta:** Voy hacer la moción señor presidente para que por Secretaría Administrativa se autorice para la redacción del despacho, en el sentido de declarar de interés estas jornadas de Hematología y Oncología Pediátrica. Lo hago moción señor presidente.

**Sr. Presidente:** Está a consideración la autorización que por Secretaría Administrativa se redacte el instrumento legal pertinente otorgando el interés municipal a estas jornadas de pediatría. Sírvanse a votar.-

**APROBADO**

**Srta. María Eugenia Raverta:** Voy a solicitar que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho en el sentido que va a ser redactado por Secretaría Administrativa.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



**Sr. Presidente:** Señores está a consideración, que el Cuerpo salga de comisión y que se apruebe el despacho tal cual va hacer redactado por Secretaría Administrativa, la cual ha sido autorizado. Sírvanse a votar.-

### APROBADO

**Sr. Gabriel Castro:**...pero se acerca a lo posible para cumplimentar todos los requisitos que es tener un seguro para que el afiliado directo o el becario directo tenga la cobertura ante alguna contingencia. La urgencia –y lo decía bien el concejal Sansó que opinó- se debe básicamente a que no nos vuelva a pasar este año lo mismo que pasó el año pasado de que no nos den los tiempos para hacer el llamado a licitación y sigamos contratando directamente con una cláusula de ajuste bastante importante, por lo creo que llegaríamos a pagar hasta más de lo que está previsto como presupuesto en esta licitación. De hecho nos contaba la directora de Recursos Humanos que hay por lo menos ya tres empresas que están en condiciones o están interesadas para poder competir de la mejor manera con los programas y planes de salud.

Este pliego se ha iniciado hace unos meses en el *Departamento Ejecutivo Municipal*, ha tenido dictamen fiscal, ha tenido dictamen de la auditoría, esta la afectación preventiva o sea se han dado todos los pasos que corresponden y como último paso es la aprobación o prestar a consentimiento por parte de este *Concejo Deliberante* al pliego de bases, como siempre decimos, nosotros no realizamos la contratación señor presidente, se realiza bajo las normas de la Ley de Contabilidad de la provincia pero sí creo que esto siempre es mejor, es más transparente, más abierto. Los bloques fueron todos notificados, mas allá de que era un asunto de *Legislación y Asuntos Constitucionales* todos los bloques fueron notificados con el proyecto hace unos días –bastantes- o sea hemos tenido por ahí tiempo como para verlo, sí es cierto que no hemos coincidido a lo mejor en los tiempos de hacer una reunión donde hayamos estado todos los integrantes pero creo que es importante que lo podamos hacer en el día de hoy por eso la insistencia de que se tratara hoy. Bueno, vamos a mocionar por la aprobación de este despacho de mayoría.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, buenos días a todos los presentes, yo quería adelantar mi voto que va a ser no acompañar este proyecto, porque considero que es un proyecto que eterniza a la gente, a los trabajadores a que sigan estando en negro, excluidos del sistema, discriminados porque el personal de planta permanente sí puede tener Obra Social Provincia, de hecho la tiene a la Obra Social Provincia, puede tener ART bueno los pasantes no tienen ART, tienen un seguro personal, no tienen Obra social Provincia que tendrían que tener porque hacen el mismo trabajo de un planta permanente. Y se le da esto que a mi criterio no le va a cambiar mucho a los becarios y a los pasantes, son prestaciones muy básicas que nada tienen que ver con las prestaciones de una obra



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



social como corresponde y como ya lo hemos planteado en varios proyectos nuestros y en varias votaciones. Y bueno de esta manera se los sigue excluyendo y se permite con esto que continúen por muchos años más en esta situación de discriminación, de estar sin las coberturas sociales que corresponde, sin los aportes jubilatorios, gente totalmente marginada del sistema. Yo no puedo como concejal avalar esto, con esto se viola el Art. 16° de la Constitución Nacional, se violan además los artículos de la misma ley de obra social que es la Ley 216-Q que es la ley provincial que permite que esta gente, inclusive pueda tener Obra Social Provincia, de hecho puede hacer un convenio la municipalidad con la Obra Social Provincia que tampoco se hicieron gestiones, nunca se intentó que esta gente por lo menos tenga Obra Social Provincia, lo que a mi criterio me da un poco de sospecha que detrás de todo esto no hay negocio, eso es por un lado.

El proyecto en sí dice, habla de solo accidentes en el punto 1 del Art. 1° de este proyecto de ordenanza dice “traslado de ambulancia para la cobertura de accidente dentro de la dependencia de la municipalidad que acá va a ser como beneficiario a contratados, becarios, agentes, funcionarios y también a los terceros que vengán hacer un trámite. Solo habla de accidente o sea que si esta persona tiene un infarto, tiene otro percance que no sea un accidente no tiene la cobertura.

En un proyecto que presentamos nosotros contemplaba el tema de la adquisición o que se refaccionara una movilidad de ambulancia que actualmente está depositada, desmantelada en el taller municipal, eso se podría acondicionar y podríamos tener nosotros nuestra propia ambulancia, en consonancia a lo que el propio intendente de este municipio ha manifestado en varias oportunidades y también se ha hablado en este **Concejo Deliberante** de que siempre quiere capitalizar el municipio, bueno eso sería una forma de capitalizar y al servicio directamente de los afiliados y de nosotros los municipales o de los terceros que viene a hacer un trámite al municipio y que directamente lo administremos nosotros y no contratar por afuera, digamos, desde el municipio. Mientras tanto también se puede evaluar el tema del área protegida hasta que se pueda hacer lo del tema de la ambulancia que estoy planteando, en ese punto más allá de que considero que podríamos tener nuestra propia ambulancia no estoy en desacuerdo pero acá se unifican varias licitaciones en una, acá se contempla la contratación de unidades para el traslado de cobertura de accidentes que ahí para mi tiene que contemplar también de cualquier otro problema de salud que puedan tener también los que vienen un trámite al municipio. Medicina laboral ya el municipio cuenta con el personal, con médicos, con odontólogos, con enfermeros, cuenta con todo el personal que lo podemos hacer en el mismo municipio y lo que sí yo a modo personal me opongo es el tema del plan básico de salud que en la práctica no le va a cambiar ni le va a solucionar prácticamente en casi nada a los becarios ni a los pasantes que van a continuar en este estado de discriminación. Eso con respecto a este tema de la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



cobertura del plan básico. También no se contempla un seguro de responsabilidad civil por aquellas personas que vienen a hacer un trámite al municipio, viene una persona, sube la escalera se cae, tiene un accidente bueno esa responsabilidad como no es empleado, ni trabaja en el municipio actualmente no hay un seguro de responsabilidad civil que es para el edificio en todo estos casos, ni en el edificio de la municipalidad ni tampoco en los demás edificios que dependen del municipio de la Ciudad de San Juan. Bueno, como decía no tienen ART, tampoco tienen un seguro personal; en Pocito y en Rawson qué es lo que se hizo, como no se pudo nombrar inmediatamente que es algo que nosotros también en varias oportunidades lo hemos planteado porque no somos fundamentalistas, que ahí nomás dar solución pero sí tiene que haber un punto de partida para encontrar una solución que lo hicieron los municipios de Pocito y Rawson qué es lo que hicieron, primero los fueron contratando y después que los contrataron, que les duplicaron lo que estaba percibiendo esta gente en ese momento en pasantías, en becas, que en esos municipios no existen los becarios ni los pasantes, después en el término de 4 años los fueron incorporando como corresponde y bueno allá no tienen este problema que tenemos acá, que tenemos que salir afuera a contratar cuando esta gente tendría que estar nombrada, no tendrían que existir estas becas y estas pasantías que son trabajo, como se llama en negro, después el grupo familiar, la Obra Social Provincia te da la posibilidad... **Sr. Juan Pablo Dara:** ...o sea contra ellos mismos, nada más, tratemos de madurar, el clima político va a ser muy difícil para lo que viene...

**Sr. Presidente:** (Gonzalo Campos) Si usted me permite Sr. concejal, no es la idea de sentar en el banquillo de los acusados a quiénes van a darnos explicaciones, nosotros como ámbito democrático que tenemos los distintos bloques necesitamos la información que generosamente la hemos tenido en las diversas oportunidades, pero yo no lo llamaría una interpelación sino rendir cuenta de lo que ha sido.

Tiene la palabra Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, bueno acá el concejal Dara nos pide que de alguna manera expliquemos los motivos por lo cual se llegó a esta presentación de un amparo.

En primero lugar coincido en que me parece que esta la justicia para estos temas, no corresponde, lo que sí vamos a hilvanar bien cómo empezó esto para calificar un poco el tema y que no queden dudas.

El día domingo 19 de agosto sale una publicación en el diario local en la tapa, en una página bien extensa donde explicaban que se iban a sacar los 90 árboles de la peatonal, esos 90 árboles porque estaban todos con stress hídrico, por esa razón el día lunes hay una movilización a la peatonal donde la convocaron el Colegio de Arquitectos, gente que tiene



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



que ver con el área de los arquitectos, gente convocada de las distintas ONG que tienen que ver con el medio ambiente.

Al momento de concurrir ahí, yo estuve presente ese día fue un lunes 20 en la mañana estaban justamente cortando árboles en la peatonal, estaban los camiones ahí y ante la manifestación deciden terminar en ese momento con lo que era la erradicación o tala del arbolado que estaba en la calle Rivadavia entre Gral. Acha y Rioja.

En eso se pide que venga algún funcionario, hay que reconocer que el director del arbolado público se hizo presente, habló con la gente que se había arrimado a lo que era la calle Gral. Acha y Rivadavia, él dijo textualmente -esta filmado, lo tengo filmado- que no se iba a tocar un árbol más en la calle Rivadavia porque los que se habían empezado a erradicar y a talar eran los de la calle Rivadavia -todavía quedaban muchos árboles de pie en la calle Rivadavia- que no se iban a tocar ningún árbol más -tengo la filmación- por ende dice : *“Quédense tranquilos que vamos a parar esto hasta que si bien no se reúna el Consejo del Arbolado dictamine cómo debe seguir esto”*.

Esa decisión o esa palabra del director del arbolado no se cumplieron en ningún momento, se siguió talando y se sacaron todos los árboles que quedaban en la calle Rivadavia, se sacaron todos los que quedaban. Por esa razón -nosotros- viendo que no se había cumplido nada que tiene que ver con la legislación provincial y municipal, que tiene que ver con el arbolado público, quiero aclarar que la Ley 824 que habla del arbolado público determina que: *“Aquellos municipios que firmen un convenio con la Secretaría de Ambiente de la provincia se le puede descentralizar el manejo del arbolado público”*.

Para poder cumplir con las leyes provinciales, como dije, hay que firmar un convenio que lo firma el señor intendente con el Secretario de Ambiente de la provincia, donde se debe como primera medida cumplir con la ordenanza, en la municipalidad esa ordenanza existe, se debe constituir el Consejo del Arbolado y todos los años presentar un plan de manejo del arbolado público, ese plan de manejo no se presentó, no se reunió. La ley es muy explícita también en cuanto se deben sacar más de diez árboles ya no es la municipalidad la que interviene sino es la Secretaría de Ambiente de la provincia donde dice que debe pedir una declaración de impacto ambiental a la Secretaría de Ambiente de la provincia y ellos dictaminar, en base a audiencia según lo que dice la ley, cómo es el procedimiento para determinarlo, para poder hacerlo hay que presentar una serie de informes ya que tienen que ver el estado de los árboles, con gente idónea que lo firme y lo avale que se van a sacar o erradicar tal cantidad de árboles con un determinado informe.

Bueno, nosotros tuvimos la oportunidad de concurrir a la Secretaría de Ambiente de la provincia no se había presentado ningún informe sobre por qué razón se iban a erradicar esos 90 árboles de la peatonal...y fueron pasando los días y nos encontramos con que ya no quedaba ningún árbol en la peatonal sobre todo en la calle Rivadavia.



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



Por esa razón, nosotros con un grupo de concejales, presentamos un amparo, una cautelar para que justamente se pare el tema de lo que tiene que ver con lo que es la erradicación o tala del arbolado que estaban dentro del programa de la municipalidad de erradicar los 90 árboles.

Bueno, yo creo que después de haber presentado este amparo, que ahí seguramente la municipalidad tiene que presentar todos estos informes, todos estos expedientes o resoluciones que llevaron a la decisión de querer erradicar estos 90 árboles a presentarlo en la justicia, ahí van a determinar -en la justicia- si realmente se cumplió con todos estos requisitos que dice la ley provincial, dice la Ordenanza y dice el Consejo del Arbolado, que nosotros no las conocemos, no tenemos todos los detalles y el Expte. administrativo por el cual se llegó a esa erradicación. Así es que ahí se presentará en la justicia.

Nosotros lo que pretendemos -como concejales- justamente es que esos árboles no se erradiquen, no se talen, nosotros pretendemos que el arbolado...sabemos que sí, que pueden tener un estrés hídrico, todos los árboles de la Capital tienen un estrés hídrico, si lo analizamos desde ese punto de vista no tendríamos que dejar ningún árbol en la Capital porque todos están con serios problemas hídricos. Creemos en la importancia de preservar el arbolado público de la provincia es un tema fundamental y por el cual nosotros -como concejales- es nuestra función justamente tener que controlar este tema, que se cumpla con la legislación, leyes provinciales, ordenanzas municipales y por esa razón nosotros entendemos que no se está cumpliendo con lo que dice la ley y la Ordenanza, por eso fuimos a la justicia y esperamos que los árboles de la calle Tucumán puedan seguir estando como están, cuidándolos y que tengamos esos árboles que son tan necesarios para el clima de San Juan, nada más Sr. presidente.

**Sr. Presidente:** (Gonzalo Campos) Permítame que le aclare al Concejo, yo tengo los audios que me los han ofrecido sectores del periodismo, de declaraciones de Maximiliano Suarez, de distintos periodistas, los puedo poner a consideración y bueno quería hacer la observación de que en ningún momento habla de tala sí habla de reemplazo, así es que quería dejar aclarado eso ...¡Yo tengo la documentación correspondiente, se la puedo hacer llegar -a los audios de la expresión - tal vez Ud. concejal tenga otra expresión pero yo se lo aclaro porque lo tengo en mi poder y son de dos periodistas distintos..!

Siga con el uso de la palabra.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, estamos hablando de lo mismo para el reemplazo o erradicación del arbolado se necesita -lo dice la ley provincial- un impacto ambiental, una declaración al día de impacto ambiental, cuando se van a reemplazar más de diez árboles o erradicar como le quieran poner el nombre, eso es lo que dice la ley provincial. ¡El reemplazo, por supuesto que está previsto el reemplazo, todo lo que nosotros consideramos es que en ese arbolado público sí hubo una negligencia de la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



empresa en el momento de trabajar en la obra de la peatonal, en el sentido de que no se cuidó el arbolado mientras se estuvo trabajando, por esa razón de deterioró el arbolado que existe en la calle Rivadavia y esperemos que no pase lo mismo con los de la calle Tucumán por esa razón hoy esto está en la justicia!

***Sr. Presidente:*** Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

***Sr. Juan Pablo Dara:*** Insisto yo agradezco la explicación que acaba de dar el concejal Sansó, que es la misma que vienen dando desde el 19 de agosto sin aclarar absolutamente nada, mi pregunta, vuelvo a lo mismo, yo quiero saber por qué me siento demandado por los propios pares, no termino de entender por qué no utilizamos las herramientas que nosotros tenemos primer punto.

¿Segundo punto, me interesaría saber! ¿ Por qué presentamos un amparo un 29 de agosto cuando tenemos una resolución del Consejo del Arbolado municipal del día 23 de agosto..?

¿Por qué no le preguntamos al Consejo del Arbolado, por qué no le pedimos un informe a la comisión de Higiene que integra el Consejo del Arbolado que nos cuenten qué ha pasado..?

¿Quién va a pagar las costas de esa causa judicial..? No sé a eso voy yo, es decir no entiendo, podemos hablar de tala, de reemplazo, de erradicación, de prenderle fuego a un arbolito y después volver a plantar otro..! Vuelvo a lo mismo... ¿Por qué...?

Y lo otro fundamental es queremos por respeto al Cuerpo nos merecemos es saber, ¿porque llegamos a esto?, y en que circunstancia nos encontramos o qué posición tenemos que tomar, seguimos halando de violar normas, la verdad que este ***Concejo Deliberante*** si algún día nos auditan, creo que hemos violado todas las normas habida y por haber, pero todas, todas, todas, o sea acá se dijo que el Código Civil era inconstitucional, acá se dijo que los Jueces son corruptos, acá se ha dicho que están comprados los *señores concejales*, acá se ha dicho de todo, y vamos a la justicia y nos demandamos a nosotros mismos, y resulta de que ahora somos especialistas en árboles, y resulta ser que también libre de cuerpo decimos de que no estamos al tanto, es decir...¿que estamos haciendo?...a ver estamos realmente trabajando para el vecino', nos preocupa el árbol, o lo que queremos es cinco minutos de fama en un medio?, a eso voy, es decir, el amparo lo presentaron...bien, nos demandaron a nosotros, acá dice...interponer amparo contra la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan***, yo soy la Municipalidad, él es la municipalidad, todos somos la municipalidad, ustedes mismos son la municipalidad, porque no le piden el informe a la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** ¿? Que son parte del consejo del arbolado....esto lo han hecho el día 29 y la resolución de la comisión del concejo del arbolado fue el día 23, entonces seamos coherentes nada más, yo lo tire como reflexión, porque creo que vale la pena como siempre dicen que lo discutamos, podemos pedir de que



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



el Cuerpo se constituya en comisión, y le pidamos que para la semana que viene la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental* nos haga llegar a todos un informe, hablan libremente que se violan leyes, acá no se ha violado ninguna ley, en la reunión del arbolado se hizo, falta la declaración de impacto ambiental, no contemplaba la remoción y el reemplazo del arbolado, ahora si la va a contemplar, para que se esta haciendo, porque (todos lo hablamos) hubo un caso imprevisto, se van a tratar de salvar los arboles?...si, ahora porque llegamos al ridículo de tener que demandarnos a nosotros mismos????, eso necesito que me lo expliquen como un niño de jardín, como si tuviera tres años, y que me digan..."mire la verdad que nos pareció bonito ya que el diario de cuyo nos dijo que íbamos a salir lindos en la foto", entonces salimos con una cara de alegría porque hemos hecho un amparo, como nos ha ido con el amparo?, ¿ porque también somos parte, cuando a mí la prensa me pregunte ( si me preguntan, porque ya gracias a Dios no me preguntan!!) y me van a preguntar,,y usted de qué lado del amparo esta?...a eso voy es la imagen que damos hacia una ciudadanía que esta angustiada porque no le alcanza la plata, angustiada porque le suben las tarifas angustiadas porque no llegan a fin de mes, y nosotros la mejor imagen que tenemos para mostrar .....che vamos a demandarnos nosotros mismos, porque creemos que se han violado las normas, a eso voy nada más, un poco de coherencia y de conductas encaminada a trabajar por el vecino que nos ha puesto acá y de acá han salido cosas muy buenas, han salido cosas fantásticas, hemos tenido bancas de vecinos ,han venido especialistas de árboles, han venido de todo el mundo hemos escuchado a todos, hemos hecho cosas muy buenas, terminando la gestión empezamos con estas cosas?, a eso iba yo...creo que debimos haber tomado el camino que correspondía, requerir los informes, traer a los funcionarios, pedir las explicaciones, nos vamos a ir a encadenar ...una vez una mujer se encadeno en la casa de gobierno por un problema de los taxis, o de colectivos, ¿...ahí esta justamente( en la bandeja superior), trabajemos en pos del vecino, hay un montón de argumentos y de hechos y situaciones que tenemos que hacer, después vamos a tener que rendir cuentas de este amparo, a ver si vamos a poner la misma cara de alegría y la misma cara de felicidad para salir en os diarios y decir, ah nos fue mal! o decir, ah nos fue bien, y si es así, que paso? Quien sale beneficiado si le va bien y quien sale beneficiado si les va mal? Nadie, si es la misma persona. A eso voy, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, le cedo la palabra al concejal Sansó.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, señor presidente, solamente una aclaración hay alguna contradicción con lo que dice el concejal Dara, ahí al respecto, él habla de que si tenemos que pedirle alguna información se la debemos pedir a la comisión cuando se reunió el 23,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



cabe aclarar que esa reunión se tendría que haber previsto antes de reemplazar los árboles y de erradicarlos, como le quieran llamar, se debería haber hecho antes, hoy no estaríamos hablando de este tema si se hubiese hecho antes, y si ellos dicen que realmente han cumplido con toda la legislación vigente, no tenga problemas que seguramente ese amparo lo van a ganar tranquilamente en la justicia y quienes nos tendremos que hacer responsables seguramente seremos los que hemos firmado el amparo, así es que no se haga problema esto es así, y es como corresponde, nosotros estamos de acuerdo y consideramos que hemos hecho lo que corresponde, que es tratar de salvar los árboles de la calle en estos momentos Tucumán, porque en el proyecto del **Departamento Ejecutivo Municipal**, que nunca nos enviaron acá, pero si se lo enviaron a un diario, a lo mejor ellos si querían salir en el diario, ya que se lo enviaron en una página entera, decía que querían erradicar los 90 árboles, y llama la atención, ver también la sonrisa de la secretaria, seguramente a ella esto le causa gracia por que la veo con sonrisas y permanentemente me parece que no da lugar su ....tiene que estar ahí como corresponde, me parece que esto no es para chacota esto, tiene que ver con algo que me parece que será la justicia en este caso quien determinara si se cumplió o no con la legislación vigente, nada más. Señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Juan Pablo Dara:** ..... vuelvo a lo mismo.....porque? Y lo otro fundamental es queremos por respeto al Cuerpo nos merecemos es saber, ¿porque llegamos a esto?, y en que circunstancia nos encontramos o qué posición tenemos que tomar, seguimos hablando de violar normas, la verdad que este **Concejo Deliberante** si algún día nos auditan, creo que hemos violado todas las normas habida y por haber, pero todas, todas, todas, o sea acá se dijo que el Código Civil era inconstitucional, acá se dijo que los Jueces son corruptos, acá se ha dicho que están comprados los *señores concejales*, acá se ha dicho de todo, y vamos a la justicia y nos demandamos a nosotros mismos, y resulta de que ahora somos especialistas en árboles, y resulta ser que también libre de cuerpo decimos de que no estamos al tanto, es decir...¿que estamos haciendo?...a ver estamos realmente trabajando para el vecino', nos preocupa el árbol, o lo que queremos es cinco minutos de fama en un medio?, a eso voy, es decir, el amparo lo presentaron...bien, nos demandaron a nosotros, acá dice...interponer amparo contra la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, yo soy la Municipalidad, él es la municipalidad, todos somos la municipalidad, ustedes mismos son la municipalidad, porque no le piden el informe a la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** '¿ Que son parte del consejo del arbolado....esto lo han hecho el día 29 y la resolución de la comisión del concejo del arbolado fue el día 23, entonces seamos coherentes nada más, yo lo tire como reflexión, porque creo que vale la pena como siempre dicen que lo discutamos, podemos pedir de que el Cuerpo se constituya en comisión, y le pidamos que para la semana que viene la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** nos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



haga llegar a todos un informe, hablan libremente que se violan leyes, acá no se ha violado ninguna ley, en la reunión del arbolado se hizo, falta la declaración de impacto ambiental, no contemplaba la remoción y el reemplazo del arbolado, ahora si la va a contemplar, para que se está haciendo, porque (todos lo hablamos) hubo un caso imprevisto, se van a tratar de salvar los arboles?...si, ahora porque llegamos al ridículo de tener que demandarnos a nosotros mismos????, eso necesito que me lo expliquen como un niño de jardín, como si tuviera tres años, y que me digan...”mire la verdad que nos pareció bonito ya que el diario de cuyo nos dijo que íbamos a salir lindos en la foto”, entonces salimos con una cara de alegría porque hemos hecho un amparo, como nos ha ido con el amparo?, ¿ porque también somos parte, cuando a mí la prensa me pregunte ( si me preguntan, porque ya gracias a Dios no me preguntan!!) y me van a preguntar,,y usted de qué lado del amparo esta?...a eso voy es la imagen que damos hacia una ciudadanía que esta angustiada porque no le alcanza la plata, angustiada porque le suben las tarifas angustiadas porque no llegan a fin de mes, y nosotros la mejor imagen que tenemos para mostrar .....che vamos a demandarnos nosotros mismos, porque creemos que se han violado las normas, a eso voy nada más, un poco de coherencia y de conductas encaminada a trabajar por el vecino que nos ha puesto acá y de acá han salido cosas muy buenas, han salido cosas fantásticas, hemos tenido bancas de vecinos ,han venido especialistas de árboles, han venido de todo el mundo hemos escuchado a todos, hemos hecho cosas muy buenas, terminando la gestión empezamos con estas cosas?, a eso iba yo...creo que debimos haber tomado el camino que correspondía, requerir los informes, traer a los funcionarios, pedir las explicaciones, nos vamos a ir a encadenar ...una vez una mujer se encadeno en la casa de gobierno por un problema de los taxis, o de colectivos, ¿...ahí esta justamente( en la bandeja superior), trabajemos en pos del vecino, hay un montón de argumentos y de hechos y situaciones que tenemos que hacer, después vamos a tener que rendir cuentas de este amparo, a ver si vamos a poner la misma cara de alegría y la misma cara de felicidad para salir en os diarios y decir, ah nos fue mal! o decir, ah nos fue bien, y si es así, que paso? Quien sale beneficiado si le va bien y quien sale beneficiado si les va mal? Nadie, si es la misma persona. A eso voy, nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D’Amico.

**Sr. Gabriel D’Amico:** Gracias señor presidente, le cedo la palabra al concejal Sansó.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

**Sr. Juan Manuel Sansó:** Gracias, señor presidente, solamente una aclaración hay alguna contradicción con lo que dice el concejal Dara, ahí al respecto, él habla de que si tenemos que pedirle alguna información se la debemos pedir a la comisión cuando se reunió el 23, cabe aclarar que esa reunión se tendría que haber previsto antes de reemplazar los árboles y de erradicarlos, como le quieran llamar, se debería haber hecho antes, hoy no estaríamos



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



hablando de este tema si se hubiese hecho antes, y si ellos dicen que realmente han cumplido con toda la legislación vigente, no tenga problemas que seguramente ese amparo lo van a ganar tranquilamente en la justicia y quienes nos tendremos que hacer responsables seguramente seremos los que hemos firmado el amparo, así es que no se haga problema esto es así, y es como corresponde, nosotros estamos de acuerdo y consideramos que hemos hecho lo que corresponde, que es tratar de salvar los arboles de la calle en estos momentos Tucumán, porque en el proyecto del *Departamento Ejecutivo Municipal*, que nunca nos enviaron acá ,pero si se lo enviaron a un diario , a lo mejor ellos si querían salir en el diario, ya que se lo enviaron en una página entera, decía que querían erradicar los 90 árboles, y llama la atención, ver también la sonrisa de la secretaria, seguramente a ella esto le causa gracia por que la veo con sonrisas y permanentemente me parece que no da lugar su ...tiene que estar ahí como corresponde , me parece que esto no es para chacota esto ,tiene que ver con algo que me parece que será la justicia en este caso quien determinara si se cumplió o no con la legislación vigente, nada más. Señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Tiene Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente,...

**Sr. Juan Pablo Dara:** ...señor concejal, me permite una interrupción?, cortita de dos minutos,( total a usted le dan tiempo para que lo saquen al aire)...ustedes pararon el corte y el remplazo de los arboles el día 19 de agosto con una manifestación de 15 personas en la puerta de la peatonal, no se tocó un árbol más hasta que el día 23 se reunió la comisión del arbolado y en la comisión de Arbolado resolvió que había que tener en cuenta la seguridad, de ultima vuelvo a pedir, y ustedes seis días después como el niño que se enoja cuando no le dan la razón...van y meten un amparo, no faltemos a la verdad y no engañemos a la gente...mediáticamente podemos hacer todo lo que quiera, las cosas se cumplieron como correspondían, ustedes pidieron que no se sacaran ni un árbol, no se sacó el árbol, hubo consejo de arbolado ampliado, se presentaron acá, luego hubo una reunión del consejo municipal, en todas se acordó que había que proseguir con la calle Rivadavia y luego ver si se podía salvar la calle Tucumán, esa es la realidad y cuando yo digo, no necesito que se hagan cargo Juan Federico, Gabriel o ...(y no se nunca me quedo en claro si Eugenia firmo o no el amparo), a lo que voy es a esto, acá estamos metidos todos, porque el concejo son todos, los concejales somos todos la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, por una cuestión de constitucionalidad somos todos, entonces ganamos y perdemos todos, si les va bien a ustedes nos va bien a todos, si les va mal a ustedes, nos va mal a todos, a todos juntos, esto lo sacamos adelante entre todos o no lo saca adelante nadie, nada más, perdón concejal D'Amico puede hablar..

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Silvia Olmos.-



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



**Sra. Silvia Olmos:** Gracias señor presidente, yo pido por favor y se lo pido al señor concejal Juan Sanso, que tenga un poco más de respeto hacia las mujeres, porque acá yo no estoy viendo de que estamos de chacota, acá estamos hablando cosas importantes y serias, así es que por favor como mujer que soy integrante de este **Concejo Deliberante**, más respeto hacia las mujeres. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Justamente la Secretaria como se hacía lución a su persona, me pidió hacer su descargo previamente a la palabra del concejal D'Amico.

**Sra. Secretaria:** Pido autorización al cuerpo para contestarle a Juan Sanso.

**Sr. Presidente:** Si tiene la autorización del cuerpo.

**Sra. Secretaria:** No estoy de chacota, yo estoy cumpliendo con mi trabajo, usted no le falte el respeto a mí porque yo a usted no se lo falto.

**Sr. Presidente:** Terminamos acá el tema, tiene la palabra el concejal Gabriel D'Amico lo vamos a escuchar atentamente.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente. Bueno he estado escuchando atentamente ahí a mi colega como concejal y colega como abogado, por supuesto que no estoy de acuerdo con lo que está diciendo, porque no es para nada verdad. El hablaba, y yo fui anotando punto por punto, el decía: "Que no se habían agotado las herramientas acá que antes no se había hecho prácticamente nada, ningún proyecto acá en el Concejo como para evitar el amparo o que se pueda intervenir previamente a la interposición del amparo". Lo que no es cierto, ¿y por qué no es cierto? Acá se presentó hace dos semanas atrás, lo presentamos interbloque un proyecto de resolución para que se cumpla con la Ley Provincial de Impacto Ambiental -que aclaro- no se ha cumplido no se ha hecho impacto, ¡no existe! Actualmente declaración de impacto ambiental conforme a lo que establece la ley provincial que ya lo manifesté con el procedimiento de Audiencia Pública, dictámenes técnicos, informes técnicos. Bueno todo eso no se ha respetado previo a la tala que se ha hecho, no sirve de nada hacerlo después, el impacto ambiental siempre se hace previo a una obra, se entiende, y cuando se está viendo que se están talando los árboles que fue a mi humilde criterio por mala praxis y por falta de planificación seria. ¡Si se está viendo que se está haciendo eso, hay que parar, hacer el impacto ambiental ante ese caso, o previamente lo que es lo que corresponde! Y después continuar con la obra.

Nosotros lo único que estamos haciendo es evitar que se talen los árboles de la calle Tucumán....¡Algo más sano que eso!, que es proteger el medio ambiente y además hay una cosa que no se está teniendo en cuenta. La otra vez he estado hablando con un municipal que tiene mucho conocimiento, y me decía a mí: ¡"Mire Concejal, yo me tomé el atrevimiento de medir con un termómetro en el verano pasado en el medio de la peatonal cuál era la temperatura con los árboles era de 55° (grados), con los árboles en pleno verano.... ¡Se imagina ahora sin esos árboles!. Y otra cosa que también dejo mi posición,



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



más allá que algunas personas que son especialistas puedan tener una opinión, eso no quiere decir que otras personas especialistas puedan tener otra opinión, me parece una locura ya que se hizo este daño (por supuesto) que nosotros nunca vamos a estar de acuerdo y vamos a presentar todos los amparos necesarios para evitarlos. No se puede, y si van a remplazar ahora los árboles volver a poner plátanos, es algo que a mí sinceramente no me cabe en la cabeza ¡Cómo se va a volver a insistir con una especie, que ha fracasado y que genera muchísimos problemas pulmonares y de alergia...Y vuelven a insistir otra vez con los plátanos! Eso me parece para mi criterio, ¡ una locura!. Nosotros hemos presentado un proyecto justamente para que se vayan poniendo nuevas especies en los lugares que quedan en descubiertos o en donde no hayan árboles, que en esos lugares se planten especies en donde damos un listado, e inclusive hay un especie que nos gusta mucho a mí y que yo coincido con la Subsecretaría del Arbolado Público que a ella también le gusta mucho el Fresno Americano sin fruto, ese es una especie y es a modo de opinión esto.

A lo que voy es que, se presentó un proyecto con varias especies, para evitar justamente la alergia y los problemas-también- en las propiedades y en las veredas que con sus raíces levantan los cimientos. Todo eso tampoco se está teniendo en cuenta. También quería decir, por ahí lo escucho al señor presidente que se enoja, siempre se enoja mucho, hay que ver y ser un poco más humilde y no dejarse vencer por la soberbia, que en esta gestión hay mucha soberbia le molesta escuchar a quién opina diferente le molesta a él, el que tiene otra visión y que manifiesta esa visión, hay mucho recelo y mucha defensiva a los que nos manifestamos. ¡Es nuestra función... sino para qué estamos... no sé para qué estamos acá! Si no vamos a poder hacer un ampara para defender el arbolado público de la peatonal, si no vamos a poder manifestarnos con medidas que creemos que van en contra de los intereses de los vecinos, justamente el Presidente que se preocupa porque suben las tarifas, él votó en contra de poner un limite al aumento de las Tasas y Contribuciones Municipales. Entonces hay cosas que son muy contradictorias y no se dice la verdad, porque tienen que reconocer que se ha violado la ley, la Ley de Impacto Ambiental, Ley Provincial, las ordenanzas Municipal, no sé ha dado intervención .¡Todo previo, ya después es tarde ! tiene que ser previo para evitar que el daño se genere o se continúe generando.

Tambien me decía el señor presidente, de que estábamos muy informados, y yo decía que: “Justamente presentamos proyecto de resolución, para que se cumpla con el libre Acceso a La Información Pública, pero se ve que estamos informados. Yo le contesto señor presidente: “Que obviamente, que estamos informados pero con informaciones que nos dan en forma extraoficial, no acá por otro lado –obviamente- cuando uno va, y ve la obra y observa y habla con la gente, por supuesto que en la calle uno se entera, pero lamentablemente nos tenemos que enterar por esa vía y no como la que corresponde que es



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



dentro del Concejo Deliberativo, en la cual, pidiendo informe, y el *Ejecutivo Municipal* informando dando Acceso a La Información Pública. Lamentablemente eso no existe, entonces nosotros tenemos que manejarnos con otra información. A eso voy yo, pero hay que hacerse cargo de los errores y de las transgresiones que se hacen a la ley, nos tenemos que hacer cargo en vez de atacar a los demás a los que nos plantean esas cuestiones. Como también pasó... le molestaba mucho cuando hablaban los profesionales que vinieron en el Consejo del Arbolado Público ¡gente muy preparada, muy instruida, gente muy respetuosa, que es gente que no pertenece a ningún partido político es apolítica, y gente con mucha preparación también se la ninguneaba, se la trataba de una manera para nada cortés y algunas de esas personas eran mujeres, -tanto que se defiende ahora los derechos de la mujer -, eran también mujeres. Pero más allá de esas cuestiones, el tema es este hay que hacerse cargo ¡hay que hacerse cargo de las cosas que se están haciendo mal! y cuando nosotros las planteamos no enojarse sino ver qué es lo que se está planteando ahora, que se evite con la tala de la peatonal, evaluemos eso evitemos que se siga generando el daño ambiental como el que se está generando, cuando decía aquí el señor presidente ahora, actual – Dr. Gonzalo Campos- del tema del audio del señor Maximiliano Suarez con respecto a que no se estaba erradicando se estaba reemplazando, yo no coincido con el señor Suarez por qué no coincido, porque lo van a reemplazar a partir de que antes han talado, porque han estado talando, erradicando, sacando los árboles y ahora los reemplazan son dos cosas diferentes. Entonces yo creo que no hay que confundir a la gente que tampoco es tonta, la gente se da cuenta de las cosas.

Después con respecto a las costas del juicio, las costas del juicio de amparo que decía el concejal señor presidente Juan Pablo Dara, eso es una preocupación que se tiene que hacer el *Departamento Ejecutivo Municipal*, en el plan de obra previo para que ellos no cometan los errores que se han cometido con el tema de los árboles y la mala praxis, si hacen las cosas como corresponde por supuesto que no van a haber amparos y no va a haber que pagar costas o sea esas costas las tendrían que pagar los funcionarios ¡los funcionarios que son responsables de esa obra que se ha hecho con respecto a los árboles en forma no correcta! Entonces ahí es donde se tienen que apuntar las costas, no la generamos nosotros los concejales que ¡interponemos un amparo para defender los árboles nada más que eso! Para defender los árboles y esas costas porqué nos echan la culpa que nosotros la generamos, el que la genera es el funcionario que hizo mal las cosas. Entonces esa es la cuestión que no hay que confundir a la gente y coincido con usted señor presidente con lo que decía con el tema del banquillo de los acusados, a veces nos sentimos por pensar diferente o por defender la Constitución y las leyes y la institucionalidad nos sentimos con esta gestión en el banquillo de los acusados y no tiene que ser así porque estamos en un sistema democrático y republicano de gobierno la cual se tiene que respetar



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



a todos, porque somos todos integrantes del *Concejo Deliberante*, pensemos distinto o no todos merecemos el respeto y la consideración, más que todo sabe para qué para los vecinos porque nosotros lo único que estamos haciendo es defender el interés de los vecinos. Así que gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Antes de cederle la palabra me ha solicitado la palabra el señor concejal Ricardo Marín, brevemente.

**Sr. Ricardo Marín:** Gracias señor presidente, lo que quiero solicitar es permiso al Cuerpo para retirarme, pedirles enormes disculpas, trato de no agendarme cosas los jueves pero bueno a las 12:30 horas ya tenía un compromiso asumido, la experiencia anterior y si a lo mejor hubiésemos empezado a horario tal vez hubiese podido estar toda la sesión pero ahora pido autorización para retirarme, eso nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la autorización del Cuerpo para retirarse señor concejal.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, la verdad que bueno quiero hablar en carácter de presidente de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, de integrante de la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental* por ende integrante del Consejo del Arbolado, creo que acá se han dicho muchas cosas que no son reales, no son ciertas, no se ha participado de todas las reuniones, no se ha ni siquiera visitado la peatonal como sí he tenido la posibilidad de hacerlo. Acá tenemos que tener claro una cuestión que creo que por ahí pasamos, hay una ley provincial, esta ley provincial marcaba dos requisitos fundamentales para que los municipios en el ejercicio de su autonomía plena en el tema de arbolado público debían cumplimentar, cuál eran esos dos requisitos señor presidente, eran la adhesión a la ley provincial de protección del arbolado público y el segundo era la creación del Consejo del Arbolado público, esos dos requisitos se han cumplimentado señor presidente, estamos adheridos y esta creado el Consejo del Arbolado público.

Cuando se habla del tema de la falta de impacto ambiental que es uno de los artículos que también contempla porque la ley nos da facultades hasta diez árboles tomar la decisión por sí solos y más de diez árboles pedir un informe de impacto ambiental, el tema es que creo que ahí es donde se falta a la verdad, en la declaración de impacto ambiental de la obra de la peatonal está presentado en Medio Ambiente el tema es que no estaba contemplado el tema de reemplazo de arbolado, la realidad señor presidente fue que cuando se están realizando las obras habían dos árboles, uno caído y dos al caerse, yo los he visto tengo las fotos ¡los han apuntalado! inclusive no se sacó ningún árbol, el que se cayó es porque se cayó como se puede caer cualquier otro, no podemos estar ahí para ver si lo podemos atajar o no; vamos por parte ese día domingo lo que se dice y se comenta en un medio periodístico que la decisión y lo del consejo de los expertos en arbolado era hacer el



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



reemplazo porque las raíces no se habían desarrollado, eso parecían unas macetas señor presidente, chiquititas con unos árboles pesados que por ahí nos decían los expertos que era el propio equilibrio del árbol lo que los había mantenido pero que es un riesgo a la seguridad pública que ahí también nos da la facultad. Cuando habla el concejal D'Amico de que ellos habían presentado un proyecto de resolución que fue medio polémico porque bueno no se respetaba el reglamento en la forma de incorporación y demás, donde pedía que se constituya ese Consejo del Arbolado, nosotros lo que le explicábamos que ya había una nota de convocatoria del presidente porque en esto también hay un presidente del Consejo del Arbolado público donde se nos había convocado a la reunión para el otro día a las 11:00 horas de la mañana o sea ya estaba convocado, porque lo que se hizo en la Sala de Cuadros era una reunión informativa, no era el Consejo del Arbolado público el que estaba sesionando. Porqué, porque hay un Consejo del Arbolado público provincial, hay un Consejo del Arbolado público municipal, vinieron instituciones o personas o personalidades que manejan el tema y/o arquitectos y demás profesionales. Pero la única verdad es la realidad señor presidente, las únicas personas que podían tomar la decisión eran las personas que se describen en la ordenanza, que es el secretario de Ambiente y Servicios, el director de Ambiente, la subdirectora de Arbolado, los dos técnicos especialistas que hemos convocados, creo que nadie los cuestiona a Lucio Gómez y a Tito Márquez que son -digamos- palabra sagrada en el tema arbolado, creo que son defensores del arbolado público y estábamos los cuatro integrantes como también lo define la ordenanza que son los miembros de la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental*, el presidente que es usted señor -en este momento presidente- Gonzalo Campos, presidente de la comisión, los secretarios, que es la concejal Raverta y los vocales que son el concejal Alamos y yo. En esa primer reunión informativa que se hizo acá en el *Concejo Deliberante* y que por ahí algunos comentarios o algunas chicanas políticas porque acá hablamos que no había gente política pero algunos vinieron, dijeron cosas, faltaron a la verdad, dijeron que el intendente estaba saliendo en Canal 8 diciendo una cosa y era todo mentira y estaba en Buenos Aires. La verdad que uno se da cuenta cuando hay chicana política porque vivimos en este ambiente, lo conocemos, lo trabajamos.

La verdad que este consejo se reunió, escuchamos a los expertos señor presidente, porque yo soy abogado si sé de responsabilidad, conozco muy bien la responsabilidad y de lo que va a pasar si a alguna persona uno de esos árboles que estaba en serio riesgo para la seguridad pública se le cae a una persona ¡ahí sí sé lo que va a pasar! pero yo no soy un experto de arbolado qué puedo ver, si los escuchamos a don Lucio Gómez a Tito Márquez, incluso ya en la reunión informativa habían hablado otros expertos de la situación en la que estaba, fuimos nos trasladamos vimos los árboles, me tocó ser el único concejal que estuvo presente ahí en eso, la verdad era un riesgo total, una locura creer que podíamos ver si por



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



más que le hiciéramos todas las obras complementarias nadie –yo les decía “alguno va a firmar un despacho diciendo que se hace responsable si esos árboles se llegan a caer, no yo no...nadie firma eso”- entonces desde ese lado yo lo dije. Lo hablamos en la reunión, los expertos nos dijeron que eso la única mejor manera era hacer el reemplazo por otras especies, acá se habla y se dice con una liviandad que se ha tomado una decisión de qué especie se va a sembrar o plantar nuevamente y no es así señor presidente, el Consejo del Arbolado ni siquiera ha tomado una decisión todavía de qué especie ¡hemos hablado sí, hay alternativas por supuesto! pero seamos más serios cuando digamos las cosas no digamos que acá ya se ha tomado la decisión de plantar plátano ¡no es así señor presidente! ¡No es así! De hecho ofrecemos el acta está firmada por unanimidad por todos los integrantes de lo que se habló en esa reunión de lo que se quedó en claro, se firmó un dictamen a través de su presidente, ese dictamen fue elevado a la Dirección Provincial de Ambiente, donde también hubo una reunión, y donde acá también se falta a la verdad, se dice: *“Hemos presentado un amparo para cuidar los árboles de la Tucumán”*... si hubieran leído el acta, ésta dice: *“Que vamos a hacer todo lo posible para poder salvaguardar”*, el tema es que la realidad nos la va a dar, como les pasó en la calle Rivadavia, cuando podamos abrir y ver cómo esta para abajo, por qué, porque no se puede determinar desde arriba nada más, hay que ver cómo están las raíces, si se han desarrollado, si tienen fuerza y equilibrio los árboles, y el Consejo del Arbolado dijo: *“Bueno, para esta segunda etapa como tenemos tiempo ya no sería técnicamente un imprevisto presentemos el informe de impacto ambiental como corresponde”*, o sea que no está en riesgo...o sea no se ha dicho: ¡*“Ya cortemos los árboles de la Tucumán”*! No es así señor presidente, no es así.

Yo creo que ese recurso seguramente va a devenir en abstracto, o sea estoy casi convencido jurídicamente, no tiene fundamento jurídico alguno de hecho seguramente si piden informes preliminares lo que vamos a hacer como municipio seguramente es mandar lo que esta escrito, lo que está firmado señor presidente, o sea no los discursos que escuchamos en los medios de comunicación, los discursos de pasillos, las chicanas y demás...Entonces, creo que tenemos que ser serios en esta municipalidad, debemos ser respetuosos y debemos fijarnos qué es lo que resolvió el Consejo, que ellos mismos al pedir que convoquen al Consejo del Arbolado público que es el órgano competente para resolver esto el 23 de agosto el Consejo se convocó, tomó una decisión, firmó un dictamen señor presidente, o sea que el 29 estemos presentando un amparo sobre algo desconociendo los organismos que nosotros mismos hemos creado. ¿Qué nos queda..?

¡Si no estamos convencidos, nos propongamos para la próxima vez o reformemos la ordenanza del Consejo del Arbolado público, seamos los doce concejales, las doscientas asociaciones, los 90.000 habitantes, pónganle lo que quieran hacer pero para eso está el



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



Consejo que es un órgano de respetar la institucionalidad y la institucionalidad se respeta cuando cumplís la ley, cuando cumplís las ordenanzas, cuando hacés funcionar a los Consejos como corresponde, porque en ese Consejo está garantizada la representación de todos, en la comisión de Ambiente tenemos espectro de todos los bloques con participación parlamentaria señor presidente, de hecho ese es el espíritu de todas las comisiones para que estén todas las miradas!

¡Entonces, yo no sé...! ¿Cuál es la desinformación de la que hablan, cuál es la falta de información, qué es lo que no han comunicado..? Las actas están a disposición de quien quiera, están en poder de la Secretaría de Ambiente, para ver e informarse primeramente, para ver o por lo menos antes de ir a un amparo decir: “Che qué resolvió el Consejo del Arbolado público...?” Que es el órgano competente que ellos mismos por un pedido de resolución pidieron que den cumplimiento al funcionamiento del Consejo del Arbolado.

Eso es lo que quería decir, para ser lo más objetivo posible de sacar apreciaciones subjetivas, simplemente describir cómo son los hechos, hasta dónde han sido y punto... Y yo me respaldo señor presidente en los expertos, los expertos han firmado también esa acta que nos dice cuál es la mejor solución, y yo creo que nadie, nadie de acá quiere una desgracia, o sea todos queremos evitar una desgracia.

No podemos ir y decir: ¡Ah los cortemos cuando pase una desgracia, no todo lo contrario! Si podemos hacer una acción anterior la hagamos, no se ha hecho una acción antes de la reunión del Consejo de Arbolado público, fue simplemente que se cayó un árbol y hay dos que estaban a punto de caerse, sostenidos, que se mostró en la reunión la foto, con unos soportes para que no terminaran de caer, vean hasta dónde los cuidamos.

O sea no es que dijeron: “*Ah vamos y cortamos y punto*”, eso quería dejar nada más aclarado, gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier Dante García.

**Sr. Javier D. García:** Si, no lo mío cortito y al pie como quien dice. A mi más allá de la explicación del colega Gabriel que esta perfecta creo que fue lo que pudimos vivir hasta donde pudimos porque algunas reuniones fueron ampliadas otras no correspondían.

Pero yo me llamo a la reflexión -digo- como dice Juan Pablo... ¿No se pudieron agotar otras vías anteriores desde lo formal, desde los hechos, informes, ordenanzas un montonazo de cosas? La verdad que me asusta porque uno ve este recurso de amparo al cual se llega días posteriores a haber intentado agotar otras vías del municipio, yo juez, la verdad -si fuese juez- y me siento a ver un recurso de amparo donde una de las formalidades, de lo más básico de un recurso de amparo es la requisitoria, no la violación de un delito, frenar como una medida, en sí es una acción que es individual o colectiva, esta parece ser colectiva pero no da la requisitoria de colectiva porque tienen que ser ciudadanos, vecinos no funcionarios, y los funcionarios son de la misma repartición, y la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



verdad es que resulta improcedente y uno de ellos que es funcionario no firma, o sea in límine, como juez lo rechazaría, pero a la vez si fuese un juez un poquito más avezado me pongo a leer el Código Penal el 249 y el 248... ¡Y ojo porque ellos mismos están poniendo en juego el deber de funcionario público ..! Están incurriendo en el incumplimiento del deber de funcionario público, eso es cosa seria. El 249 *“Es la ausencia de las acciones por omisiones objetivas o subjetivas cuando no se agotó la vía administrativa necesaria”*. Es cosa seria y la acción de amparo siempre procede y es una vía idónea siempre que administrativamente no exista otra vía para agotarla.

¿Qué pasó ahí, así vamos a seguir actuando? Entonces, yo creo que tenemos que dejar de ser el hazmerreír nosotros como Concejo, o sea cuidarnos más nosotros como Concejo agotar todas las vías, y bueno y ahí sí recurrir a eso, porque a la gente la verdad que no le interesa y cuando esté todo terminado la peatonal y todo lo demás nos vamos a tener que seguir nosotros mirando a la cara y haciendo esas cosas. ¿Y parece que si entramos en esa que uno tiene que redoblar la apuesta para ver qué, ganarle a qué, o ganarle a quién..?

Entonces, me quedo con las palabras del presidente del Concejo que debemos sincerarnos y si realmente estamos en vísperas electivas busquemos el voto verdaderamente como la gente quiere, laburando haciendo las cosas bien sino vamos a seguir que el informe, que dijo, que no, que está el anexo, que no está el anexo, para eso está la justicia, pero ojo porque si a las cosas las hacemos públicas y por ahí viene algún juez trasnochado y dice: *“Mas sí, si estos se quieren matar entre ellos bueno que siga, usted quiere hacer procedente, proceda la demanda judicial por incumplimiento de los deberes como funcionario, y listo básese en el 248 y 249 del Código Penal y listo que salgan a defender y se acabó el problema”* ! ¿Y cuáles son las pruebas..? Acá están. ¿Se agotó la vía administrativa por parte de ellos? No. ¿Por parte de la municipalidad? Si está claro. ¿Era procedente el recurso de amparo..? No, improcedente. ¡ Y se acabaron los problemas..!

Pero no metamos a la gente con los medios, en el whatsapp en todos lados, a mí me han secado la bocha mal, no hay radio en la que uno... tenía que ponerse a estudiar algo de lo cual no sabía del arbolado y desconocía y bastó sentarse a hablar con los tipos que entienden y saben de esto, que te dan mucha luz y son clarísimos, la verdad que considero plausible el hecho que los hayan llamado.

Pero creo que estamos verdaderamente en la chiquita, esa es la chiquita para ver si consigo...qué conseguimos cien, doscientos likes, como si eso nos moviese el amperímetro, a algunos de los Facebook pude entrar y eran más los insultos que los likes..! O sea vivimos la política tres punto cero de la data estamos ahí, y no quizás en lo que tenemos que estar, que son cosas grandes, se han hecho cosas muy buenas -creo- en este **Concejo Deliberante**, creo que hay hombres de calibre político muy bueno, muy



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



respetables pero cuando entramos en esa me parece que todos nos degradamos, nos degradamos como sociedad, nos degradamos como profesionales y no van a hablar solo del que es el intendente, la verdad ... ¡ “Es el *Concejo Deliberante* un nido de gatos, que se pelean todos, que se matan”!

Entonces, es importante que dialoguemos mucho más entre nosotros, y nos digamos las cosas puertas adentro bien cerradas, y como dice Marún, que le gusta acá, y eso es una palestra, acá es la palestra y las cosas que nos decimos acá sabemos que están obviamente amparadas por el Derecho, pero me parece que hay muchos que vienen a hacerse “el circo con nosotros”, la verdad que a mí no me gusta ser “el monito del circo de nadie”. Así es que les pido eso señor presidente, que tratemos de seguir una cuota de sensatez y nos escuchemos un poquito más. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, Sra. concejal María Eugenia Raverta.

**Sra. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, un poco para aclarar algunas situaciones que me preguntó el Sr. concejal Dara, yo no firmé la acción de amparo, si bien sí estaba informada de que se iba a presentar no tuve ni siquiera la oportunidad -ni la he tenido hasta este momento- de leerla, pero sí sabía que se iba a presentar.

En la sesión anterior a esta me entero -por el concejal Juan Sansó- de la dirección o la intención que tenía la acción de amparo y me doy cuenta que era la misma que habíamos nosotros planteado en el Consejo del Arbolado, que no tuvimos la oportunidad de yo decírselas a ellos, ni yo tuve la oportunidad de leer la acción de amparo esto lo dejo para que quede claro y a modo de información porque cuestionó el presidente, si yo había firmado o no, no la firmé y a lo mejor si la hubiese visto, a lo mejor hubiésemos decidido otra cosa, por una cuestión de tiempo no se pudo dar.

Ahora, yo veo también que venimos dos sesiones peleándonos mal por este tema, a ver un tema es que los árboles ya no se van a recuperar, los árboles que ya no están, ya no están, o sea creo que tenemos que como Cuerpo y como personas “madurar y dar un paso adelante”, a ver ya tenemos que estar pensando qué tipo de árbol vamos a poner porque ya no están los árboles..! ya ha quedado claro que los de la Tucumán se van a tratar de salvar, que ya hay un impacto ambiental en curso que se está haciendo a los fines de que si esto tiene que suceder o no, eso se verá, ahora, yo acá escucho que nos peleamos todos por los arboles de la peatonal, y no nos fijamos en los arboles de toda la ciudad, a ver yo lo planteo a esto en la reunión del Consejo del arbolado, donde veo que todos los árboles o la gran mayoría están destruidos por una poda que hacen algunos servicios que se prestan acá en la capital, que podan los arboles de manera tal que los dejan destruidos, o sea nadie se plantea eso, y no solamente sobre los de la peatonal, son sobre toda la capital, hay y también lo dije una unión vecinal, que tiene un relevamiento hecho de 114 árboles secos, en su zona y no nos planteamos acá de cómo ir a cambiarlos, o como hacemos, todos los arboles de la



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



capital tienen “stress hídricos”, supuestamente, que nos planteamos para cambiar eso?, o sea estamos dando vueltas en una bicicleta fija que no vamos a ningún lado, ahora, me parece que es el momento en ponerle un punto final a la discusión de los árboles de la peatonal, y avancemos con otra cosa que realmente son necesaria para la ciudad, o sea que no estamos acá para discutir si fue un amparo si no fué un amparo, que no se reunía el consejo del arbolado, que se reunía..... que se reunió, ahora bendigo que se haya reunido, y que nos empecemos a reunir porque hay muchas cosas que tratar sobre el arbolado público, no solamente los arboles de la peatonal, es mucho más lo que hay que hacer, si realmente nos interesa el arbolado público, ahora yo los invito como Cuerpo a ponerle un punto final a esta discusión que no nos va a llevar a ningún lado, o porque los arboles ya no están, empecemos a pensar que arboles queremos, si hay que poner otros árboles y que hacemos con aquellos que están secos?, que también son un peligro, no solo los de la peatonal, también son un peligro, los de concepción, los de Trinidad, los de todos son un peligro, entonces nos pongamos realmente a la altura de la circunstancia y en el cargo que estamos ocupando, y nos pongamos a trabajar en serio,, eso nada más señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

**Sr. Gabriel Castro:** Gracias señor presidente, coincido mucho en las palabras de la concejal Raverta, pero quería hacer una breve reseña, para que no quede por alto, nos solidarizamos con la Secretaria Administrativa, desde el bloque que represento, seguramente todos nos reímos, por ahí hacemos un gesto, es normal en una sesión, de todas maneras como sé que el concejal Juan Sanso es un caballero, seguramente pedirá las disculpas correspondientes si hubo un término que no fue adecuado porque la verdad es que estamos todos trabajando, todos preocupados y todo por hacer, nada mas señor presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, cortito, lo que pasa que en la otra oportunidad tampoco lo recordé, y bueno y ahora no quería que pasara por alto, cuando uno o cualquier vecino va y solicita que le erradiquen el árbol, tiene que pasar por varios requisitos, tiene que cumplir con varios requerimientos que después que cumplió con todos esos requerimientos en la subdirección de arbolado público, evalúan si le autorizan la erradicación, o no, y esto por supuesto que requiere de varios trámites, de varios requerimientos, y no es fácil lograr que después se autorice al vecino o a cualquier ciudadano a que erradique el árbol y eso que muchas veces también prueba que genera muchos daños con sus raíces en las veredas y dentro de las casas, eso por un lado, pero por otro lado nos encontramos que cuando son árboles en las cueles ya debe intervenir el municipio, el hace todo lo contrario, porque?. porque si el vecino tiene que cumplir con todos los requerimientos, el municipio directamente tala, erradica los arboles sin cumplir



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



con todos los requerimientos y procedimientos legales, o sea que vemos dos cosas totalmente antagónicas y diferentes, y con lo que decía la concejal Raverta, con respecto a que nos preocupemos por el arbolado, que no nos hemos preocupados muchas veces por el arbolado, yo lo que le quería recordar a la concejal, que hace dos años presentamos en interbloque un proyecto referido con el arbolado publico justamente y ahí en algunos artículos también se refería a la poda de cómo se debería de hacer, todo el procedimiento las especies y demás, o sea que hemos hecho proyectos y un proyecto de ordenanza que nos llevó varios meses de estudios y trabajo y trabajamos en conjunto con la sub directora de Arbolado Publico, Jimena Abadía, ..

**Sr. Presidente:** solicita una interrupción Srta. María Eugenia Raverta,

**Srta. María Eugenia Raverta:** Gracias señor presidente, quiero aclararle de que no estoy hablando de la poda que hace la municipalidad, estoy hablando de la poda que hacen los servicios que prestan en la ciudad de san juan cuando podan de manera mal,,,,no estoy hablando de la poda que hace la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* ....específicamente

**Sr. Presidente:** Aclarado eso continua con el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

**Sr. Gabriel D'Amico:** Gracias señor presidente, para terminar, si pero lo haga la municipalidad o lo tercerice, a modo personal yo creo que lo debe hacer siempre la municipalidad porque tiene las herramientas y los recursos humanos para hacerlo, sin tener que buscar otras empresas que inclusive es mucho más gastos, y pueden haber casos inclusive hasta posibilidades de sobre precio y demás cosas que hay que evitar, y que si uno los hace con los recursos propios del municipio se evitan y se gasta mucho menos, pero más allá de eso de quien los haga, si lo hace una empresa terciarizada o lo hace la municipalidad, lo mismo debe respetar un protocolo de poda que nosotros lo establecíamos en el proyecto de arbolado público, lo haga quien lo haga se tienen que respetar ese protocolo, hicimos nosotros con respecto a todo el arbolado, y eso está durmiendo en comisión hace varios años, o sea que hemos trasladado todo lo que nosotros hemos planteado acá lo trasladamos en proyectos, no en vender humo o hablar para la foto como dice algunos *señores concejales*, sino lo trasladamos con proyectos y una sola cosita para terminar, cuando decía el concejal de que no se había agotado las vías previas, no se quiso acá y se votó en contra de que el proyecto de resolución que se presentó acá justamente para que se cumpliera con la ley con respecto al arbolado de la peatonal, yo pedí que sea tratado en forma preferencial, para la siguiente sesión, antes de interponer la acción de amparo, en interbloque, que ocurrió?, que no se aprobó esa moción, no se quiso, no tuvimos el apoyo para eso, Y tampoco después a la semana siguiente que volvimos otra vez a insistir, terminando sacándolo en minoría, lo votamos tres *señores concejales* y los



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



demás *señores concejales* votaron de que otra vez vuelva a comisión, o sea que se han estado haciendo todos los intentos para evitar esto, pero de acá mismo del **Concejo Deliberante** no se nos posibilitó de que avanzáramos, esas trabas las tenemos acá mismo, cuando queremos sacar los proyectos o que avancen, nos los traban, por mayoría, y obviamente que si lo trabajan tenés que buscar varias de otras herramientas que constitucionalmente son válidas, para poder hacerlo, porque acá muchas veces no pueden avanzar nuestros proyecto, así es que eso quería aclarar nada más. gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Si me permiten dos o tres aclaraciones, seguramente señor concejal las personas físicas, tienen una obligación determinada y tienen que cumplir una serie de requerimientos y nosotros como Municipalidad ¡cómo somos todos nosotros!, tenemos otros mecanismos mucho más directos por eso existe la autonomía.

El segundo punto que quiero dejarle aclarado, que no se reunieron las comisiones, no hubo mala voluntad, usted recuerde que hubo un importante congreso en Uruguay- Punta del Este, teníamos la incertidumbre, -y yo lo aclaré en su momento- de no poder, y de no tener sesión en ese día de la fecha y no se reunieron las comisiones, por eso no volvió el proyecto a las comisiones a las tres comisiones, debido a que no se habían reunido y no se puede, y usted sabe y lo conoce muy bien porque es abogado!, conoce muy bien nuestro Reglamento Interno, y conoce muy bien la Carta Orgánica, no se puede sacar un despacho de comisión en minoría si no a habido reunión de comisiones. Entonces, lógicamente yo le estoy diciendo, es que al no haberse reunido las comisiones no puede haber despacho en minoría, porque no existió despacho de mayoría y no habían las firmas suficientes o sea que eso se dejó claro y lo quiero dejar bien establecido en la versión taquigráfica para que no hayan más dudas al respecto. Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Dara...y que sea corto.-

**Sr. Juan Pablo Dara:** ... Sí, así terminamos. En realidad, primero pedirle disculpa a la concejal María Eugenia Raverta por haberla involucrado en esto, yo lamentablemente lo tengo la copia de la notificación de la demanda en la cual usted está y después le traslado si quiere el escrito.

Y lo otro era medianamente, pedir por respeto exclusivamente, por respeto al Cuerpo que no, nos faltemos a la verdad a nosotros acá, primero porque nos faltamos el respeto a nosotros, le faltamos el respeto al Cuerpo de taquígrafos que ellos hacen una labor importantísima dejando constancia de cada una de las cosas que van sucediendo. Entonces no puede libremente y suelto de cuerpo por la cadena nacional de la radio que ellos tienen decir que: “no se agotaron las vías, porque el Concejo le impidió el tratamiento”. El expediente entró, se hizo un trato preferencial y antes de que llegáramos a esa sesión en donde deberíamos haber votado el Cuerpo, sin que se reuniera, el amparo ya se había



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



presentado porque esto fue el jueves 30 y el amparo se presentó el día miércoles 29. Entonces para ir cerrando adherimos, cálculo que el bloque entero, si bien el presidente es Gabriel pero ya me metí en el diálogo adherimos a las palabras de María Eugenia, cuando a interpretado por ahí lo que nosotros hemos querido manifestar de mejor manera, de ser coherentes en el trabajo, porque los dos argumentos más fuerte que esgrimen los amparistas es que el :“**Intendente sacó los árboles, porque cuando a la empresa empezó a trabajar ....Bla...bla...bla y que no hay una declaración de impacto ambiental**”. Dá la casualidad, quién según sus relatos y gracias a Dios está todo grabado y filmado, fue la empresa con su proceder y por otro lado no hay declaración de impacto ambiental, el impacto ambiental lo tiene que hacer la Secretaría de Medio Ambiente. La empresa (es una empresa particular privada reservamos el nombre) lo que yo sigo sin entender es ¿Por qué seguimos demandando a la Municipalidad y al Intendente? en vez de demandar a la empresa y a la Secretaría de Medio Ambiente. Nada más, y perdón por haber hecho tan largo todo esto.

**Sr. Presidente A/C Gonzalo Campos:** Invito al señor presidente a que asuma la la presidencia.-

SIENDO LAS 12:45HS. ASUME LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DR. JUAN PABLO DARA.-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, con respecto en donde dice el señor concejal Gabriel Castro y la concejal Silvia Olmos, que yo le he faltado el respeto, yo lo único que - y en mi alocución y en el momento de explicar, justamente nos había pedido Dara que le explicara los motivos por el cual habíamos presentado el amparo, yo dirigiéndome al presidencia la Secretaria se reía, por esa razón le dije que no se ría. Sí usted cree que eso es faltar el respeto y por que dos compañeros míos han dicho que eso es faltar respeto... Bueno, yo le pido disculpas...pero creo que en su momento y en mi opinión que usted me estaba faltando el respeto, pero no hay problema, yo no tengo ningún problema en pedir disculpas ..

**Sra. Secretaria:** ...Yo no he emitido ningún comentario...

**Sr. Juan Sansó:** ... y si es necesario pedir disculpa no tengo ningún problema. Gracias señor presidente.

**Sra. Secretaria:** COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

**Sr. Presidente:**



CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/09/18



SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIÓ DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:47.-